

Diez y tres de mayo

SECCO CUARTO, DIEZ Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.



Y querrole en ejercicio de receptor Arguero =
 El Señor Corregidor Dixo quea Don Gabriel Mercante
 se nombro por Arguero receptor en el interin que se continua
 y vence con Don Pedro falon la dependencia sobre que aceptor
 el nombramto que le hizo el dho. Y que siempre que por ella se dres
 se sujeto con las calidades que pde bienen las Ordenes de su
 Mage. Y de al conue. de hacienda se pondra en el exercicio
 de tal Arguero receptor =
 El Señor Jurado Pedro Villanueva dio quenta alaciu. de que
 por los Alcaldes de la hermandad de la Villa de dotana sea
 hecho denunciaçion a Peromimo Alcon factor de las que bonas nes
 y execucion de los encienos de mique en los pozos que la dho. tiene
 en la Sierra de Spuna sobre decir aver cotrado tena en el
 cha Sierra en el tiempo que durao el encienos que sea hecho este
 año. Y respecto de que la tena que cortó fuero lo faneraria
 para las Lumbres que se hacian para el conuenencia Talicio de la
 gente que traua para cosa que sea cotrado siempre venga
 no sea hecho y e para, suplica alaciu. se interponga en esta
 materia escribiendo a la Villa mande sobrescer en dha
 denunciaçion en atencion a las Varones y feridas = Alaciu. ha
 biendolo oydo a cordo se enuia luego a dha Villa de dotana
 y asi mandole lo mismo que contiene la pro posicion del dho.
 Jurado Pedro Villanueva. Y si dho. mande se sobre
 sea en la denunciaçion hecha al dho Peromimo Alcon =
 El Señor Don Pedro Carrillo Vegida y uno de los comi.
 para e dtinguir la tangoria en el pago de churra en el dho.
 y Vayguero Dixo de ser dado noticia que on dicho para se
 y en el de Espinardo quenta se canso ay este ano obada

Puiron en dotana
 al favor, por la tena
 que se cortó
 el Camara =

Langosta de S. P.
 do churra =